

1  
Comand.º gral. del Callao y Lima.

N.º 81.

En la solicitud de D.º Benito Ambrosio Cani-  
cova, sobre el destino de Juana Mayor de ere Com.º,  
que aparece dado p. V.º S.º á D.º Samuel Saldaña,  
he decretado con fecha de ayer lo q.º sigue á V.º S.º  
para su inteligencia.

” Sin embargo de todo lo q.º expone el  
P.º Ambrosio del Consulado, hubiera sido muy  
conveniente, sin perjudicar su atribuciones, que  
hubiera consultado con esta Comandancia gral. e Inten-  
dencia de Provincia, sobre el empleado de q.º ha hecho  
eleccion privativa, en una epoca q.º toda Consulta  
es poca á tener los efectos debidos al P.º Servicio y  
seguridad publica; si va de advertencia á dho. tri-  
bunal en lo sucesivo, aprobando por ahora su dis-  
posicion y sin exemplar en lo sucesivo, y al  
interno transcribiendo esta providencia, y devu-  
elbale original el expediente de la materia á  
D.º Benito Canicova, para q.º incline su merito  
á otra ocupacion en q.º se le pueda servir en



TC  
CAS 3  
Doc. 45  
Fol. 1



Merica?

Dirigida a V. S. M. de  
Amor Real Felipe del Callao mayo 27 1824

José de la Cruz

M. P. P. y Comisario del R. E.  
Trib. del Contador de Lima